UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 10/2015
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 23 de Marzo de 2.015

Señor:
DIGNO MÜLLER
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de expresar cuanto sigue:

*Que en el marco del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA para el llamado **CD Nº 07-2015 "PROVISIÓN DE VÍVERES",** el precio estimado en el pac fue **(Gs. 20.000.000) GUARANÍES VEINTE MILLONES** en el rubro 270-30-001, en el pac nº 287.755.*

La apertura de sobres estaba prevista para el once de marzo y se postergó hasta el diecinueve de marzo debido a que no se contaba con tres ofertas. En esta ocasión se contó con una sola oferta, por lo que se realizo a apertura de ofertas, considerando que se procedió según lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09

OFERENTE	Monto Mínimo	Monto Máximo
Despensa y Carnicería el Encuentro de Alcides Villalba	Gs. 10.000.000	Gs. 20.000.000

Considerando que solo se cuenta con una oferta, no se aplica el margen de preferencia del 20 % a favor de productos nacionales.

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial y formal según consta en la siguiente planilla:

Nº	Documentos Sustanciales	Despensa y Carnicería el Encuentro de Alcides Villalba
1.	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Presentó
2.	Garantía de mantenimiento de ofertas (Declaración Jurada) 3% por 45 días.	Presentó
3.	Fotocopia de cédula de identidad	Presentó
4.	Declaración Jurada artículo 40 de la Ley 2.051/03	Presentó
	Documentos Formales	
5.	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Presentó
6.	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Presentó
7.	Fotocopia simple (legible) Certificado de Cumplimiento Tributario, Impuesto a la Renta o IVA.	Presentó
8.	Declaración Jurada derechos de los menores.	Presentó

El oferente Despensa y Carnicería El Encuentro de ALCIDES VILLABA, presentó con su oferta todos los documentos sustanciales y formales por lo y sustanciales que se procede a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación indicados en el pliego de bases y condiciones.

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 10/2015
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Capacidad Legal: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Bella Vista.

Capacidad técnica: Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas.

Experiencia: El oferente cuenta con más de un año de experiencia como contratista.

Por lo expuesto, considerando que única oferta presentada cumple con todos los criterios de evaluación, recomiendo cuanto sigue:

***PRIMERO: Adjudicar** el llamado **CD Nº 07-2015 "PROVISION DE VIVERES"**, contando con una sola oferta, bajo responsabilidad de la Intendencia, considerando que se procedió de acuerdo a los dispuesto en las Resoluciones DNCP 805/09 y 3.416/14.*

***SEGUNDO: Adjudicar**, el llamado **CD-05-2014 "PROVISIÓN DE VÍVIERES"** a **DESPENSA Y CARNICERÍA EL ENCUENTRO** con RUC Nº 953099-1 de **ALCIDES VILLALBA** con CI Nº 953.099 por un monto mínimo de **(Gs. 10.000.000) GUARANIES DIEZ MILLONES** y un monto máximo de **(Gs. 20.000.000) GUARANIES VEINTE MILLONES** para la provisión de víveres para ayuda social según el siguiente detalle:*

Nº	Descripción	Cantidades		U.M.	Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio Total	
		Mín	Máx					Mínimo	Máximo
1	Azúcar	400	800	Kilo	Villalba	Nacional	6.000	2.400.000	4.800.000
2	Fideo	400	800	Gramo	Napoli	Nacional	3.200	1.280.000	2.560.000
3	Arroz	400	800	Kilo	Cotidiano	Nacional	3.500	1.400.000	2.800.000
4	Harina de Trigo	200	400	Kilo	La Paz	Nacional	15.000	3.000.000	6.000.000
5	Sal Fina	200	400	Gramo	La Agustina	Nacional	1.600	320.000	640.000
6	Aceite comestible	200	400	cc	ALGISA	Nacional	8.000	1.600.000	3.200.000
							TOTAL	**10.000.000**	**20.000.000**

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista